

DECRETO Nº 1641

NEUQUÉN, 10 DIC 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, deberá ausentarse de la ciudad durante los días 14 y 15 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Urbanos, **Ing. Agr. JUAN CARLOS ROCA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

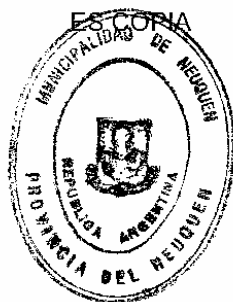
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Coordinación e Infraestructura**, durante los días 14 y 15 de diciembre de 2009, al señor Secretario de Servicios Urbanos, **Ing. Agr. JUAN CARLOS ROCA**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-
MG.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

